



**COMUNICADO DE PRENSA
SEBASTIÁN PIÑERA E.
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

Santiago, 24 de abril de 2018

1. Chile y Argentina tienen una profunda, amplia y promisorio agenda de colaboración e integración. Los Presidentes de Chile y Argentina tenemos la firme voluntad de promover con fuerza y decisión esta Agenda de Futuro, en beneficio de ambos pueblos.
2. Por estas razones Chile necesita un Embajador en Argentina que reúna un vasto conjunto de condiciones. Entre ellas:
 - a. Un amplio conocimiento del sector público y privado de nuestro país y una profunda experiencia en políticas públicas y en relaciones exteriores.
 - b. Una sólida formación profesional y académica y un adecuado conocimiento de Argentina.
 - c. La confianza del Presidente de la República.
3. Pablo Piñera, por su sólida formación académica y amplia experiencia en el sector público, privado y en temas de relaciones internacionales, fue designado por los expresidentes Aylwin, Frei, Lagos y Bachelet en los siguientes importantes cargos públicos:
 - Subsecretario de Hacienda
 - Consejero del Banco Central
 - Director Ejecutivo de TVN
 - Subsecretario de Obras Públicas
 - Director General Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores
 - Profesor de la Academia Diplomática
 - Gerente General del Banco del EstadoEn consecuencia, estoy convencido que reúne todas las condiciones necesarias para ser un buen Embajador de Chile en Argentina. Esta opinión ha sido compartida públicamente por ex Cancilleres de la Concertación como Alejandro Foxley, José Miguel Insulza y Soledad Alvear.
4. En mi opinión, aquí no existe ningún acto de nepotismo ni mucho menos de descuido del interés público, pues su nombramiento no obedece a su calidad de hermano ni a ningún interés particular, si no sólo a un legítimo interés público.
5. Como es de público conocimiento, algunos parlamentarios de oposición han presentado un requerimiento ante la Contraloría General de la República respecto de este nombramiento. En consecuencia, y por respeto a la institucionalidad vigente, me parece prudente esperar el pronunciamiento de la Contraloría frente al requerimiento antes mencionado, antes de proseguir con la implementación de este nombramiento.